

**Señora Jefe**  
**División de Nuevas Creaciones**  
**Superintendencia de Industria y Comercio**  
**E. S. D.**

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

**No. 10-107973- -00001-0000**

Fecha: 2011-08-22 14:25:19 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR  
 Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI  
 Act. 330 COMUNICACIÓN Folios: 12

**Referencia:** **Solicitud de Patente de Invención**  
**Título:** **Placa ortodoncica de anclaje óseo con almohadilla de malla**  
**Solicitante:** **Synthes GmbH**  
**Expediente No.** **10-107.973**  
**Asunto:** **Corrección**

Yo, MÓNICA WOLF WASSERMAN, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.711.267 de Bogotá y con Tarjeta Profesional de Abogada No. 46.034 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderada de la sociedad Synthes GmbH, amablemente me permito corregir un error involuntario cometido en una solicitud radicada ante esta entidad el día 19 de agosto de 2011.

### HECHOS

Bajo el número de radicado 09-148276- -00003-0000 quedó formulada ante este Despacho solicitud de examen de patentabilidad con modificación voluntaria del capítulo de reivindicaciones para una solicitud de patente de invención. Se anexaron, consecuentemente, los recibos de consignación pertinentes, Formulario Único de Correcciones y Modificaciones debidamente diligenciado y nuevo capítulo de reivindicaciones.

El error antes mencionado consistió en la identificación equivocada del expediente dentro del cual se pretendía realizar la solicitud y la modificación voluntaria. En efecto, como se puede apreciar en el memorial que anexo, en el encabezado de dicho documento se identificó el expediente No. 09-148.276, cuando en realidad se quería hacer referencia al expediente No. 10-107.973.

Se radicó solicitud con la siguiente información:

**Título:** **Implantes ortopédicos mejorados para uso con instrumentación de restauración ósea**  
**Expediente No.** **09-148.276**

Siendo la información correcta:

**Título:** **Placa ortodoncica de anclaje óseo con almohadilla de malla**  
**Expediente No.** **10-107.973**

Como queda claro entonces, el objetivo era solicitar la práctica del examen de patentabilidad con modificación voluntaria del capítulo de reivindicaciones para la solicitud de patente de invención que se tramita bajo el número de expediente 10-107.973, y no para la solicitud de patente de invención identificada con el número de expediente 09-148.276 como equivocadamente se hizo.

Por último, no sobra mencionar que la solicitud de patente de invención con expediente No. 10-107.973 fue publicada en la Gaceta No. 625 del 21 de febrero de 2011, por lo que a más tardar el día de hoy, lunes 22 de agosto de 2011, debe solicitarse que se lleve a cabo el respectivo examen de patentabilidad.

**PETICIÓN**

Que se desestime el memorial radicado ante esta entidad el día 19 de agosto de 2011 bajo el número 09-148276- -00003-0000, y que en su lugar se tengan en cuenta sus anexos y el memorial que en esta oportunidad presento como anexo No. 6 del presente memorial.

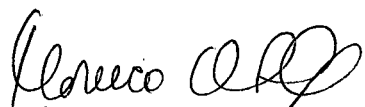
**ANEXOS**

1. Copia del memorial radicado con el número 09-148276- -00003-0000 el día 19 de agosto de 2011.
2. Copia del Formulario Único de Correcciones y Modificaciones radicado
3. Copia del nuevo capítulo de reivindicaciones anexado con la solicitud
4. Copia del recibo de consignación No. 11-0079518 por la suma de cuatrocientos ochenta y cinco mil pesos m/cte (\$485.000) por concepto de pago de examen de patentabilidad.
5. Copia del recibo de consignación No. 11-0079519 por la suma de ciento dieciocho mil pesos m/cte (\$118.000) por concepto de modificaciones y correcciones a solicitudes en trámite.
6. Nuevo memorial, esta vez con el número de expediente debidamente identificado, solicitando la práctica del examen de patentabilidad y presentado modificación voluntaria al capítulo de reivindicaciones.

**NOTIFICACIONES**

Recibiré notificaciones en la Secretaría de este Despacho y en mi oficina, ubicada en la calle 83A No. 23-90 de esta ciudad.

De la Señora Jefe,



**MÓNICA WOLF WASSERMAN**  
C.C. 51.711.267 de Bogotá D.C.  
T.P. No. 46.034 del C.S. de la J.

Señora Jefe  
División de Nuevas Creaciones  
Superintendencia de Industria y Comercio  
E. S. D.

|                |                                                            |
|----------------|------------------------------------------------------------|
| Referencia:    | Solicitud de Patente de Invención                          |
| Título:        | Placa ortodoncica de anclaje óseo con almohadilla de malla |
| Solicitante:   | Synthes GmbH                                               |
| Expediente No. | 10-107.973                                                 |
| Asunto:        | Pago del Examen de Patentabilidad.                         |

Yo, MÓNICA WOLF WASSERMAN, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.711.267 de Bogotá y con Tarjeta Profesional de Abogada No. 46.034 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderada de la sociedad Synthes GmbH, amablemente me permito allegar el recibo de consignación que respalda el pago del examen de patentabilidad para la patente de invención de la referencia.

Además de llevar a cabo el mencionado examen de patentabilidad, solicito a su Despacho analizar el capítulo de reivindicaciones que en esta oportunidad presento, capítulo en el cual se han hecho algunas modificaciones voluntarias con el único objetivo de dar mayor claridad al entendimiento de la presente invención.

En este orden de ideas, manifiesto que se han modificado las siguientes reivindicaciones: 1, 4, 5, 7, 9, 11 y 17. Como consecuencia, presento entonces el nuevo capítulo de reivindicaciones junto al recibo de pago por modificación voluntaria y solicito a su Despacho que acepte este nuevo capítulo y sea el que analice para el examen de patentabilidad.

#### ANEXOS

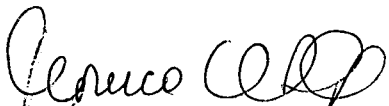
Recibo de consignación No. 11-0079618 por la suma de cuatrocientos ochenta y cinco mil pesos m/cte (\$485.000).

Recibo de consignación No. 11-0079519 por la suma de ciento dieciocho mil pesos m/cte (\$118.000).

#### NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones en la Secretaría de este Despacho y en mi oficina, ubicada en la calle 83A No. 23-90 de esta ciudad.

De la Señora Jefe,

  
MÓNICA WOLF WASSERMAN  
C.C. 51.711.267 de Bogotá D.C.  
T.P. No. 46.034 del C.S. de la J.